

## Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

## Ordenanza

OT GENERAL Z	
<b>Número:</b> Pergamino,	
Referencia: ex-443-24 ordenanza 9865-24	
Señor	
Intendente Municipal	
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ	
SU DESPACHO	

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas**, en la **Primera Sesión Ordinaria de 2024, realizada el día 12 de Marzo del corriente**, al considerar el **EX-2024-443-PERHCD-HCD D.E. Eleva Expte. C-334-24 CONTADOR MUNICIPAL** - Deuda no Contabilizada a favor de Cooperativa Eléctrica de Servicios Públicos Limitada de LA VIOLETA

Sancionándose la siguiente normativa

## **ORDENANZA**:

ARTÍCULO 1°: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 1.568.978,52 (pesos un millón quinientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y ocho c/52 ctvos.), a favor de Cooperativa Eléctrica de Servicios Públicos Limitada de La Violeta. En concepto del pago de alumbrado, energía eléctrica, teléfono y agua correspondientes a la facturación del mes de diciembre, que no fuera contabilizada en el Ejercicio 2023- como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTÍCULO 2°: La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:

Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda-F-F-110-

Programa 92.00.00 Deuda Flotante

Partida 7121 Deuda no Contabilizada.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Además, y en cumplimiento a lo normado por el segundo párrafo (in fine) del Artículo 140° del Reglamento Contabilidad, se informa que la imputación que hubiera correspondido al gasto en el presupuesto del año 2023- debió contabilizarse en:

Jurisdicc.1110103000-F.F.110- 3.1.9.0 - 35.01.00. Sin saldo disponible.

 $\label{lem:condition} Jurisdicc. 1110103000-F.F. 110-3.1.1.0-35.01.00. \ Saldo\ disponible\ \$\ 572.360, 52.$ 

Jurisdicc.1110103000-F.F.110- 3.1.4.0 - 35.01.00. Sin saldo disponible.

Jurisdicc.1110103000-F.F.110- 3.1.2.0 - 35.01.00. Sin saldo disponible.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.-

## ORDENANZA Nº 9865/24.-